



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REURBANIZACIÓN DE LA CALLE VÉLEZ DE GUEVARA, ENTRE
LA C/ TORREMUÑA Y DUQUES DE NÁJERA. LOGROÑO**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de octubre de 2018
Licitación	REURBANIZACIÓN DE LA CALLE VÉLEZ DE GUEVARA, ENTRE LA C/ TORREMUÑA Y DUQUES DE NÁJERA. LOGROÑO
Presupuesto de Licitación	670.711,08 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño
Fecha de Presentación	15/11/2018
Clasificación	G-6-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

o Análisis del proyecto y de la ejecución de las obras (Memoria técnica descriptiva constructiva de la obra): hasta 18 puntos, con el siguiente desglose:

♣ Análisis del proyecto: hasta 12 puntos. Se valorará el conocimiento de la problemática que genera la obra y diagnóstico de afecciones a la zona. Interferencias y condicionantes externos o internos para su ejecución. Se indicarán las zonas de acceso de vehículos y maquinaria, organización de obra para la evacuación de escombros, zonas de acopio de los mismos, instalación de medios auxiliares, ubicación de instalaciones de seguridad y salud, etc., además de cuantos detalles se consideren de interés para conseguir una buena disposición de medios y organización de los trabajos, teniendo en cuenta que se mantendrá el tráfico y el acceso de los vecinos durante las obras. Se tendrá en cuenta la seguridad para compatibilizar la ejecución de las obras con el uso de la calle, tanto por peatones, como por vehículos, debiendo mantenerse, salvo momentos puntuales, la circulación de los vehículos. Seguimiento, control y solución de afecciones derivadas para las obras. Se valorará el correcto análisis, evaluación y presentación de la información con relación al Proyecto, así como las medidas propuestas para mitigar afecciones y dificultades identificadas y apreciadas. Se valorará la explicación gráfica de las propuestas.

♣ Descripción de los procesos para la ejecución de los trabajos previstos en el Proyecto, cumplimiento del plazo contractual, gestión medioambiental, gestión de residuos y seguridad para operarios, instalaciones o espacios colindantes: hasta 6 puntos. Se valorará la propuesta del proceso de ejecución previsto, los medios materiales, auxiliares, sistemas y métodos de ejecución que tengan incidencia en la calidad de los trabajos a realizar, en el uso y accesibilidad de los usuarios durante la ejecución de las obras, en la gestión en obra de escombros y residuos, en la seguridad de los operarios y que en conjunto permitan apreciar garantías para el pleno cumplimiento del plazo contractual de ejecución establecido.

o Plan de aseguramiento de la calidad: hasta 3 puntos.

Deberá ser específico para la obra, con identificación de materiales, unidades de obra, estructura responsable y de organización de la obra, a modo de plan de ensayos a seguir por la empresa contratista. Se detallarán

cuantas actividades de inspección, ensayos y pruebas, particularizado para esta obra y con independencia de las recogidas en el proyecto y lo dispuesto en el pliego. Deberá realizarse a su costa como adjudicatarios para esta obra. Estas servirán de complemento a lo estipulado en proyecto y pliego, estando obligada la empresa contratista a presentar a la Dirección de obra los resultados correspondientes y documentación correspondiente generada. Se prestará atención para que no queden unidades importantes fuera de control en el plan.

o Aumento del plazo de garantía: hasta 4 puntos. Con el siguiente desglose:

♣ Aumento del plazo de garantía propuesto por el licitador por encima del establecido en el Pliego. El aumento del plazo de garantía conllevará la retención de la garantía definitiva durante la totalidad del periodo ofertado: hasta 2 puntos.

♣ Descripción de los servicios adicionales que el licitador se compromete a realizar durante el aumento del plazo de garantía, si lo hubiese, como pueden ser mantenimientos, reparaciones y otros, generación documental a aportar a la propiedad generada en dichos procesos. Se valorará la precisión, concreción y adecuación de los servicios propuestos a la naturaleza de las obras: hasta 2 puntos. La puntuación obtenida en estos criterios no cuantificables automáticamente deberá ser igual o superior a 10 puntos, para que se proceda a valorar los criterios objetivos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.150 €
Bonificación por Éxito	2.150 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE